



ACÉPTA PRÁCTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCIÓN GASTOS DE MOVILIZACIÓN.

DECRETO Nº CHILLAN VIEJO,

356

29 ENE 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley 18.883, sobre Estatutos Administrativos para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en práctica.

La solicitud de práctica profesional de la jefa de Carrera de la Escuela de Ingeniería Civil Informática de la Universidad del Bio Bio, para el alumno Abraham Orlando Briones Contreras Rut: [REDACTED]. La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización a alumnos en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO

1.- ACEPTESE la práctica profesional de Don Abraham Orlando Briones Contreras Rut: [REDACTED] desde el día 28 de Enero de 2019, hasta completar un total de 270 horas cronológicas.

2.- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de práctica y viceversa.

3.- ASIGNESE a Don Abraham Orlando Briones Contreras Rut: [REDACTED] alumno en práctica de Dirección de Planificación.

4.- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007, del presupuesto Municipal año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER ALCALDE(S)

DPM/HHH/OES/PMV/YGC/ JLL
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal, RR.HH, Interesado



29 ENE 2019